



I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DESCRIPCIÓN

Año de inicio: 2008

Año de término: Permanente

El programa busca disminuir la alta presencia de trastornos mentales en las personas residentes en el territorio nacional. Para ello, el programa considera promover la salud mental de las personas mediante talleres de promoción de la salud mental y el desarrollo de acciones de formación de gestores comunitarios. Además, el programa realiza actividades preventivas en personas con factores de riesgo y/o con trastornos mentales a lo largo del curso de vida a través de la detección precoz de problemáticas y/o trastornos mentales y realizando instancias preventivas dirigidas a personas con factores de riesgo de salud mental, el cual se realiza en el centro de salud, establecimientos educacionales o en la comunidad. Por último, el programa considera la atención integral a personas con trastornos mentales mediante la prestación directa desde el profesional hacia la persona que requiere tratamiento de salud mental, ya sea de manera individual o grupal.

Los beneficiarios efectivos se encuentran en las regiones de: Tarapacá, Atacama, Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, BíoBío, Ñuble, La Araucanía, Los Lagos, Metropolitana de Santiago.

Se ejecuta por terceros.

PROPÓSITO

Las personas disminuyen la presencia de trastornos mentales.

HISTORIAL EVALUATIVO DEL PROGRAMA

Evaluaciones Ex-Ante MDSF: No

Evaluación Ex-Post DIPRES: No

Otras evaluaciones: No

II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

El programa no fue ejecutado en su totalidad durante el 2022, por lo que el presente reporte no considera la información relativa al desempeño del programa.

III. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

Estrategia:

Los componentes 1 y 3 no se ejecutaron debido a que se relacionan con el diseño nuevo. De esta manera, no hay producción asociada a estos componentes.

Estrategia:

El componente 2 se ejecutó parcialmente por lo que la producción que se registra en el componente no representa el total del componente.

Población:

La Población beneficiada solo corresponde a la población que fue atendida en el componente 2

Presupuesto:

La Resolución Exenta N° 115 de fecha 21-01-2022 que distribuye Recursos del Programa de Salud Mental en APS, contempla recursos en la partida 16, Capítulo 02, Programa 02, Glosas 01 y 02, incorporando recursos por subtítulo 21.

Indicadores:

El programa no ejecutó el diseño que fue presentado a Ex Ante 2022, por lo cual no se puede evaluar si el programa cumple su propósito y no hay información efectiva para los indicadores de propósito 1 y 2, y para los indicadores complementarios 1 y 3.

Presupuesto:

El gasto por beneficiario saldrá sobre estimado dado que el programa ejecutó mas componentes del diseño anterior. Solo se reporta los beneficiarios del componente que presenta un nuevo diseño. Es mayor que la población objetivo que se diseñó en el ex ante.

Indicadores:

Respecto a este indicador, si bien se cuenta con el registro, no fue posible realizar el cálculo por cuanto los datos registrados tienen inconsistencias que impiden medir efectivamente el indicador y reportarlo. Por otra parte, los componentes asociados a estos indicadores fueron ejecutados parcialmente, lo que no permite su reporte efectivo.

Esta dificultad ha sido tenida en cuenta y se realizarán gestiones respectivas para efectuar las correcciones correspondientes.

IV. NOTAS TÉCNICAS

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2023. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2020-2022, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

Inflatores:

2020: 1,1837

2021: 1,1325

2022: 1,063

Nota técnica 4: Respecto a la sección "Análisis de Desempeño", en la columna de "Resultados" se han definido criterios relativos para identificar hallazgos en cada una de las dimensiones consideradas, lo cual no implica necesariamente un juicio evaluativo, sino más bien la necesidad de fundamentar dichos hallazgos.